



Necesaria Reforma Legislativa que Prohíba Cultivo de Maíz Transgénico en México: Ricardo Monreal

por redaccion | Dic 30, 2024 | Cámara de Diputados, Carrusel, Destacadas | 0 Comentarios

Por José Luna

*Es nuestro derecho tomar decisiones soberanas en materia de alimentación y agricultura*La prohibición del cultivo de maíz transgénico no sólo es una medida para proteger nuestra biodiversidad, sino también una forma de fortalecer la producción nacional de maíz

Global Press Mx / El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila, manifestó que como país, es “nuestro derecho tomar decisiones soberanas en materia de alimentación y agricultura”. Por ello, expresó la necesidad de impulsar una reforma legislativa que prohíba el cultivo de maíz transgénico en el país.

A través de un mensaje en sus redes sociales, el líder parlamentario manifestó que se está preparando la iniciativa de reforma a la Constitución en esta materia. Indicó que, ya sea una iniciativa de la presidenta de la República Claudia Sheinbaum, o de los legisladores, “nos une un propósito común: el maíz, porque sin maíz no hay país”.

“La prohibición del cultivo de maíz transgénico no sólo es una medida para proteger nuestra biodiversidad y salud, sino también una forma de fortalecer la producción nacional de maíz, apoyar a las y los productores nacionales, promover su diversificación y reducir la dependencia de las importaciones”, sostuvo.

Al respecto, el diputado, hizo referencia a la reciente controversia en torno al maíz transgénico que puso de manifiesto la compleja intersección entre comercio internacional, soberanía alimentaria y protección de la biodiversidad en un documento titulado “Frente al maíz transgénico, soberanía alimentaria y biodiversidad”.

Detalló que el fallo del panel del T-MEC, que impide a México prohibir la importación de maíz transgénico estadounidense, generó un intenso debate en el país. En ese tenor, “nuestra presidenta se comprometió a impulsar la prohibición del cultivo de maíz transgénico en territorio nacional”.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), abundó que el tema detonó el pasado 20 de diciembre, con un comunicado del órgano examinador internacional, el cual informó que México perdía una controversia con Estados Unidos relacionada con el comercio de maíz genéticamente modificado; “lo que significa que nuestro país no podrá prohibir la importación de maíz estadounidense genéticamente modificado”.



Recordó que en la Constitución, en su artículo 4.º, se reconoce el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En este marco, se establecieron acciones para sustituir gradualmente el uso de glifosato y promover la adquisición, distribución, promoción e importación de alternativas sostenibles, culturalmente adecuadas y seguras para la salud, la diversidad biocultural y el ambiente.

Asimismo, el decreto establece la revocación y prohibición de permisos para la liberación de semillas de maíz transgénico en México, así como su uso para consumo humano, particularmente en la elaboración de masa y tortillas. “Es decir, se restringió el uso de maíz transgénico para consumo humano (maíz blanco), pero se permitió su uso en la alimentación animal e industrial (maíz amarillo)”.

Toda vez que, la postura que el Gobierno de México afirmó que no compartía la determinación del panel; no obstante, aseguró que respetará la determinación, buscando reivindicar los derechos de todas y todos los mexicanos y reafirmado su compromiso con la protección de la salud, el medio ambiente y la biodiversidad.

“Es innegable que mientras para Estados Unidos el conflicto tiene una connotación evidentemente comercial, para México implica la protección de nuestra soberanía alimentaria y la protección del patrimonio biocultural de la nación”. Por ello, “en la Cámara de Diputados debemos asumir un papel proactivo en la defensa del maíz nativo y la promoción de una agricultura sustentable”, sostuvo.

